



Know Your Home Inspections and Services LLC

7570 West 70th Street, Kearney, NE 68845 308-440-4157

kyhinspections@gmail.com www.kyhinspections.biz

Protecting Peace of Mind

Insectos destructores de madera

Acuerdo de inspección

Para una consideración buena y valiosa, cuyo recibo y suficiencia se reconoce por la presente, _____
_____ (en lo sucesivo, "Cliente") y Know Your Home Inspections and Services LLC (en lo sucesivo "Inspector") acuerdan lo siguiente:

1. El Cliente pagará la suma de \$_____ al Inspector por la inspección insectos destructores de madera de la "Propiedad", siendo las residencias, garajes, cocheras, tiendas, negocios, etc., en su caso, en la siguiente dirección de la propiedad: _____ . El pago total es responsabilidad del Cliente y debe realizarse a más tardar 3 meses después de la inspección.
2. Este Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de las partes del mismo y de sus respectivos cónyuges, herederos y sucesores.
3. Inspector también se define para incluir a todos y cada uno de los inspectores que realizan las inspecciones contratadas como empleados o contratistas independientes del Inspector.
4. **Para los fines de esta inspección, los insectos destructores de la madera incluyen: termitas, hormigas carpinteras, abejas carpinteras y escarabajos perforadores de la madera que re infectan la madera. Esta inspección no incluye moho, hongos ni organismos que destruyen la madera que no son insectos.** El Cliente y el Inspector acuerdan que el alcance de la inspección insectos destructores de madera consistirá en la realización por parte del Inspector de una inspección visual, funcional y no invasiva limitada de las áreas de fácil acceso, según corresponda a la Propiedad, incluidos los áticos y los espacios angostos que permitan la entrada durante la inspección. Las áreas fácilmente accesibles son solo aquellas áreas donde el Inspector no está obligado a mover artículos personales, muebles, equipo, tierra, nieve u otros artículos que obstruyan el acceso o la visibilidad. La inspección incluye sondeo y / o sondeo de áreas accesibles y sin obstrucciones para determinar la presencia o ausencia de evidencia visual de insectos destructores de madera. El Cliente entiende que la infestación de insectos que destruyen la madera y / o daños pueden existir en áreas ocultas o inaccesibles. El Inspector no puede garantizar que cualquier infestación de insectos destructores de madera y / o daño revelado por esta inspección represente toda la infestación de insectos destructores de madera y / o daños que puedan existir a la fecha de la inspección. El Inspector, o sus inspectores, prepararán un Informe de Inspección de Insectos Destructores de Madera por escrito utilizando el Formulario NPMA-33 preparado por la Asociación Nacional de Manejo de Plagas.
5. El inspector no está obligado a inspeccionar ningún artículo que esté oculto o que no sea de fácil acceso para el inspector. El Inspector no está obligado a levantar revestimientos de piso, mover revestimientos o paneles de paredes o techos adjuntos, ni utilizar instrumentos especiales o dispositivos de prueba. El inspector no está obligado a inspeccionar ningún componente o sistema común de viviendas de unidades múltiples ni a entrar en ningún edificio o área de un edificio que, en opinión del inspector, sea peligroso para la seguridad del inspector o de otros, o tomar medidas que tengan un posibilidad razonable de causar daños a la Propiedad, sus sistemas o componentes.
6. Las partes acuerdan y entienden que el Inspector no es un asegurador o garante contra defectos en la estructura, artículos, componentes o sistemas inspeccionados. El inspector no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a la idoneidad para el uso, condición, rendimiento o idoneidad de cualquier estructura, artículo, componente o sistema inspeccionado.

VER PÁGINA SIGUIENTE PARA TÉRMINOS, CONDICIONES Y LIMITACIONES ADICIONALES

7. La inspección y el informe se realizan y preparan para el uso y posesión única y exclusiva del Cliente. Ninguna otra persona o entidad puede basarse en el informe emitido de conformidad con este Acuerdo. En el caso de que cualquier persona, que no sea parte de este Acuerdo, presente un reclamo contra el Inspector, sus empleados o agentes, que surja de los servicios prestados por el Inspector en virtud de este Acuerdo, el Cliente se compromete a indemnizar, defender y mantener indemne al Inspector. de todos y cada uno de los daños, gastos, costos y honorarios de abogados que surjan de dicho reclamo.
8. El Cliente acepta que cualquier reclamo que surja de o esté relacionado con cualquier acto u omisión del Inspector en relación con la inspección de la propiedad se informará al Inspector dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al descubrimiento y para permitirle al Inspector una oportunidad razonable de volver a inspeccionar el problema que dio lugar al reclamo antes de emprender, o permitir que otros realicen, cualquier alteración a la condición reclamada, excepto en el caso de emergencia. El cliente acepta que el incumplimiento de los términos de este párrafo constituirá una renuncia a dicha reclamación.
9. El Cliente acepta que la responsabilidad total del Inspector por todos y cada uno de los daños que surjan de o de alguna manera relacionados con este Acuerdo no excederá la tarifa pagada al Inspector en virtud del presente.
10. Cualquier disputa, controversia, interpretación o reclamo, incluidos reclamos por, entre otros, incumplimiento de contrato, cualquier forma de negligencia, fraude o tergiversación que surja de, de o esté relacionado con este contrato o que surja de, de o relacionado con la inspección. y el informe de inspección deberá comenzar dentro de un (1) año a partir de la fecha de la inspección, independientemente de la fecha en que se descubra la infracción. Cualquier acción que no se inicie dentro de ese período de un (1) año prescribirá, sin tener en cuenta cualquier otro período de limitación establecido por ley o estatuto.
11. Cualquier disputa, controversia, interpretación o reclamo, incluidos reclamos por, entre otros, incumplimiento de contrato, cualquier forma de negligencia, fraude o tergiversación que surja de, de o esté relacionado con este contrato o que surja de, de o relacionado con la inspección. y el informe de inspección se someterá a arbitraje definitivo y vinculante de conformidad con las Reglas y procedimientos de la Asociación Estadounidense de Arbitraje. El cliente acepta pagar todas las tarifas de presentación requeridas. La decisión del Árbitro designado en virtud de la misma será definitiva y vinculante, y el fallo sobre el Laudo podrá presentarse en cualquier tribunal de jurisdicción competente.
12. En caso de litigio relacionado con el objeto de este Acuerdo, la parte no vencedora reembolsará a la parte vencedora todos los honorarios razonables de abogados y los costos que resulten de ello.
13. Las partes reconocen que cada una de ellas ha tenido amplia oportunidad para que sus propios abogados participen en la negociación y redacción de este Acuerdo. Por lo tanto, no se aplicará ninguna regla de construcción a este Acuerdo que interprete un lenguaje ambiguo o poco claro a favor o en contra de alguna de las partes.
14. Si alguna disposición o disposiciones de este Acuerdo se considera inválida, ilegal, inaplicable o en conflicto con la ley de cualquier jurisdicción, la validez, legalidad y aplicabilidad de las disposiciones restantes no se verán afectadas o perjudicadas de ninguna manera.
15. El hecho de que una de las partes no exija el cumplimiento de cualquier disposición no afectará el derecho de esa parte a exigir el cumplimiento en cualquier momento posterior, ni una renuncia a cualquier incumplimiento o incumplimiento del Contrato constituirá una renuncia a cualquier incumplimiento o incumplimiento posterior o una renuncia a la provisión en sí.
16. Este Acuerdo representa el acuerdo completo entre las partes y no existen otros acuerdos escritos u orales entre ellas. Este acuerdo se modificará únicamente mediante un acuerdo escrito firmado por ambas partes. Este acuerdo se interpretará y aplicará de acuerdo con las leyes del estado de Nebraska. Si las leyes o reglamentaciones estatales son más estrictas que las formas de este Acuerdo, regirán las leyes o reglas estatales.

El cliente acepta entregar el informe a: _____

El cliente acepta que ha recibido una copia de este Acuerdo y lo ha leído en su totalidad y comprende y acepta este contrato que ha celebrado.

Firma (s) del cliente: _____ Fecha: _____

Dirección actual del cliente / ciudad / estado / código postal:

Firma del inspector: _____ Fecha: _____